

MUNICIPALIDAD DE GUATUSO

ACTA #21-2024

Sesión Ordinaria, celebrada por el Concejo Municipal del Cantón de Guatuso, el día martes veintiuno del mes de mayo de dos mil veinticuatro, a las quince horas con treinta y seis minutos, en el Salón de Sesiones de la Municipalidad de Guatuso.

PRESENTES LOS REGIDORES PROPIETARIOS

Ana Fabiola Araya Mejías
Didier Mendoza Alvarado
Xinia María Morales Núñez
Ismael Torres Espinoza
Arnoldo Jiménez Mora

REGIDORES SUPLENTE:

Carlos Dionisio Vega Ajoy
Kristel Julyana Loria Villalobos
Luis Denis Castro Álvarez
Yeudy Arias Víquez

SINDICOS PROPIETARIOS Y SUPLENTE:

Griselda María Gutiérrez Ruiz
Gloria María Araya Castro
Donald Gerardo Rodríguez Porras
Ciriaco Cruz Álvarez

Carlos Alberto Sequeira Orozco
Alcalde Municipal

Yendri Grisel Flores Solís
Vicealcaldesa Primera

Ana Lía Espinoza Sequeira
Secretaria Concejo Municipal

AUSENTES INJUSTIFICADOS:

AUSENTES JUSTIFICADOS: Yendri Tatiana Sandoval Arias, Gloria María Araya Castro.

ARTICULO I. Aprobación del Orden del día.

ARTICULO II. Comprobación del quórum.

ARTICULO III. Atención a la señora Contadora Municipal.

ARTÍCULO IV. Juramentación de Concejales de Distrito, de Regidor Suplente, dos miembros de la junta administrativa del colegio de Guatuso y Escuela de Samen (se presentan hasta las 4:30 p.m.)

ARTÍCULO V. Lectura y aprobación de Sesión Ordinaria N°20-2024.

ARTÍCULO VI. Lectura y aprobación de Sesión Extraordinaria N°12-2024.

ARTÍCULO VII. Informe de labores del señor Alcalde Municipal.

ARTÍCULO VIII. Lectura de Correspondencia.

ARTÍCULO IX. Mociones.

ARTÍCULO X. Asuntos Varios.

ARTICULO I. Aprobación del Orden del día.

ARTICULO II. Comprobación del quórum.

ACUERDO 1. La señora Presidenta Municipal, Ana Fabiola Araya Mejías, una vez comprobado el quórum, da inicio a la sesión.

ARTICULO III. Atención a la señora Contadora Municipal.

ACUERDO 2.

La presidenta municipal, Ana Fabiola Araya Mejías, expresa seguidamente vamos a tener la atención a la señora contadora Abigail Latino Sevilla, le cedo la palabra.

La contadora municipal, Abigail Latino Sevilla indica gracias, buenas tardes a cada uno de ustedes, es la primera vez que tengo la oportunidad de estar frente al Concejo así que para mí es un gusto estar, recibí hoy el acuerdo que ustedes hicieron, un acuerdo del catorce de mayo y hoy a las doce y media, después que llegué de mi hora de almuerzo, recibo un correo, un oficio donde me solicitan el acuerdo y el señor mi jefe, el señor alcalde en el oficio ciento setenta y cinco, me dice que debo de presentarme aparte de eso me pone entre líneas donde me dice que me sugiere que tenga una presentación que sea accesible visualmente para los señores regidores y por ende para las personas que nos están viendo. Les explico que yo en la parte contable, pues no es tan amigable las tarjetas que yo tengo, entonces yo hablaba con él y le decía que yo necesito al menos un tiempo porque de doce y media a las tres y media, era muy difícil para mí, aunque yo tenga la información pues no va a ser tan accesible y tan amigable para que la puedan entender tanto ustedes como las personas que nos están viendo, entre más amigable sea la información, porque a nosotros nos enseña la contraloría que un papel debe de hablar por sí solo, que no haya necesidad de que se explique, entonces yo le pido a este honorable Concejo que me permita a mí, que yo pueda venir este martes y les traiga la presentación, tenemos ahí un problemita, tenemos un déficit que el señor alcalde me pidió ayer que tuvimos una reunión como saldos y después el compañero de residuos sólidos, me pidió las tarjetas y ahí van a ver ustedes un déficit que hay, de hecho yo le dije al señor alcalde que tengo una información desde el 2013 desde que yo ingresé a la Municipalidad de Guatuso donde podemos ver las variables, lo que hemos venido cargando con este programa, entonces yo no sé si ustedes me permiten que por el poco tiempo de que yo pueda venir el martes a darle la presentación como corresponde.

La presidenta municipal, Ana Fabiola Araya Mejías, pregunta tomamos el acuerdo para que nos presente el siguiente martes.

La contadora municipal Abigail Latino Sevilla, agrega otra cosita que les quería aclarar, yo le voy a mandar con la secretaria del Concejo como nosotros siempre lo hacemos, yo le paso la información que yo voy a presentarles a ustedes aquí para que la vean las personas del cantón y que ustedes las tengan en su correo, cualquier pregunta, yo voy a tratar de ver si puedo pasárselas antes a ustedes, para que ustedes las tengan, de hecho nos quedamos ahora un acuerdo con el señor alcalde, que el viernes nos sentamos yo y él, para que él vea el material que les vengo a traer a ustedes, para ver si él me dice que hay que hacerle mejoras, qué sé yo, para mejorarla para poderles presentar a ustedes una presentación como se merecen, muchas gracias.

La presidenta municipal, Ana Fabiola Araya Mejías expresa bueno primero vamos a tomar el acuerdo, para dejarlo en firme, de que la señora contadora nos presente la siguiente semana la información.

La regidora propietaria, Xinia María Morales Núñez, expresa buenas tardes Doña Abigail.

La contadora municipal Abigail Latino Sevilla, contesta buenas tardes, perdón ¿cuál es su nombre perdón?

Responde Xinia Morales, soy regidora.

La contadora municipal Abigail Latino Sevilla, dice mucho gusto Doña Xinia, Abigail.

La regidora propietaria, Xinia María Morales Núñez, expresa gracias, yo quisiera ya que se va a tomar un acuerdo para darle más espacio, a la señora Abigail para que traiga el informe sobre lo del presupuesto.

La contadora municipal Abigail Latino Sevilla indica: ¿Sobre la recaudación Doña Xinia?

La regidora propietaria, Xinia María Morales Núñez, contesta no, el presupuesto lo que solicitamos, entonces a mí me gustaría solicitarle al señor alcalde si es posible que nos pueda también facilitarnos los estados financieros de la Municipalidad para conocerlos, no sé si sea viable ya que ella va a tener más espacio para poder elaborar la información que nosotros requerimos, porque si bien sabemos que el presupuesto digamos tiene sus rubros, también nos gustaría ver los estados financieros, muchas gracias.

La contadora municipal, Abigail Latino Sevilla, indica a ver, para explicarle a Doña Xinia, la Municipalidad de Guatuso, tiene un presupuesto podemos decir que limitado, mi categoría es un PM1, es un bachiller, resulta Doña Xinia que los únicos que pueden hacer estados financieros es un PM2, hace como unos ocho días, que no está aquí la vicealcaldesa, que ella estuvo en una capacitación que tuvimos con el sistema, donde la chica que nos habla del sistema estaba diciendo ella que debemos de contratar a un asesor financiero, que tenga la categoría PM2, entonces cuando hablamos de PM1 yo no puedo hacer estados financieros, de hecho la Municipalidad de Guatuso Doña Xinia, no tiene estados financieros, yo trabajo con presupuesto, para hacer estados financieros se divide en dos, presupuestario y financiero, entonces la Municipalidad de Guatuso solo trabaja con la modalidad presupuestaria, entonces para pasar a ese que usted desea, creo que ha sido una de las solicitudes que ha hecho el señor alcalde es pasar a PM2, entonces para pasar a PM2 debemos de buscar un asesor financiero, entonces le reitero, la Municipalidad de Guatuso no tiene estados financieros porque necesitamos un PM2 que es lo que nos dice la Contraloría General de la República, yo creo que también el señor alcalde nos había dicho que va venir el IFAM verdad y va a preguntar esas cosas, es bueno que tal vez ustedes estén para que les expliquen un poco más el asunto sobre eso, no sé si le quedó claro Doña Xinia.

La regidora propietaria, Xinia María Morales Núñez, expresa si señora.

La contadora municipal, Abigail Latino Sevilla indica muchísimas gracias.

La presidenta municipal Ana Fabiola Araya Mejías expresa muchas gracias Doña Abigail, si para respetar al menos el acuerdo que tenemos, es para brindar información del cierre de la administración anterior en cuanto al cierre de la recaudación hasta la fecha, con cada uno de ellos y hasta donde queda el presupuesto proyectado para el 2024, entonces vamos a para la próxima semana tener esta información si nos hace el favor y le agradecemos su tiempo.

La contadora municipal Abigail Latino Sevilla, manifiesta muchísimas gracias, gracias hasta luego.

La presidenta municipal Ana Fabiola Araya Mejías expresa hacemos la votación nuevamente para que quede en firme sobre este acuerdo, cinco votos a favor en firme.

El Concejo acuerda con cinco votos positivos, de los regidores Ana Fabiola Araya Mejías, Didier Mendoza Alvarado, Xinia María Morales Núñez, Ismael Torres Espinoza y Arnoldo Jiménez Mora, acuerdo firme, conceder audiencia para atender a la señora Abigail Latino Sevilla, Departamento de Contabilidad, el próximo martes 28 de mayo de 2024, con el fin de hacer presentación de brindar información del cierre de la administración anterior en cuanto al cierre de la recaudación hasta la fecha, con cada uno de ellos y hasta donde queda el presupuesto proyectado para el 2024.

ARTÍCULO IV. Juramentación de Regidor suplente y de concejos de distrito.

ACUERDO 3.

La presidenta municipal Ana Fabiola Araya Mejías, agrega seguidamente vamos a hacer la juramentación de concejales de distrito y el regidor suplente.

- a) La señora presidenta Municipal, Ana Fabiola Araya Mejías, procede con la entrega de la credencial del señor Marcos López López, Concejal propietario del Distrito de San Rafael.
- b) La señora presidenta Municipal, Ana Fabiola Araya Mejías, procede a la juramentación del regidor suplente y es la siguiente persona:

Yeudy Arias Víquez	206130916
--------------------	-----------

- c) La presidenta municipal, Ana Fabiola Araya Mejías procede a la juramentación de concejal de distrito y es la siguiente persona:

Marcos López López	Concejal Propietario del Distrito San Rafael
--------------------	--

ARTÍCULO V. Lectura y aprobación de Sesión Ordinaria N°20-2024.

ACUERDO 4.

Por no haber correcciones a la misma, se da por aprobada con cinco votos positivos de los regidores Didier Mendoza Alvarado, Xinia María Morales Núñez, Kristel Juliana Loría Villalobos, Ismael Torres Espinoza y Arnoldo Jiménez Mora, acuerdo firme.

ARTÍCULO VI. Lectura y aprobación de Sesión Extraordinaria N°12-2024.

ACUERDO 4.

En el artículo III, acuerdo 2, debe de decir correctamente: El Concejo acuerda con tres votos positivos, de los regidores Ana Fabiola Araya Mejías, Didier Mendoza Alvarado, Xinia María Morales Núñez, y dos votos negativos de los regidores Ismael Torres Espinoza y Arnoldo Jiménez Mora, con el fin de que se proceda o inicie otra vez el proceso del Concurso Externo N°CE-009-2024, sobre el nombramiento del auditor interno por tiempo indefinido de la Municipalidad de Guatuso.

Por no haber más correcciones a la misma, se da por aprobada con cuatro votos positivos de los regidores Ana Fabiola Araya Mejías, Didier Mendoza Alvarado, Xinia María Morales Núñez, Ismael Torres Espinoza y Arnoldo Jiménez Mora, acuerdo firme.

ARTÍCULO VII. Informe de labores del señor alcalde Municipal.

ACUERDO 5.

- a) La alcaldía dio inicio la asesoría de 100 días con la UNED a través del Instituto de Formación y Capacitación.
- b) La administración tendrá la primera sesión del CCCI el 30 de mayo de 2024. En la primera sesión se presentará el Plan de Gobierno de la administración y se coordinará para que las agendas de cada sesión sean lo más planificadas posible.
- c) Se llevó a cabo la primera sesión del CME el día 21 de mayo del presente. Se continuará conformando los comités comunales de emergencia en las comunidades de Pataste, Patastillo, La Amapola y San Rafael Centro.
- d) En atención a la solicitud del señor regidor Arnoldo Rojas en la sesión anterior con relación a la situación financiera de la Municipalidad. Quiero dejar constancia de un déficit de C10.609 574,80 que corresponde al alquiler de maquinaria (camión recolector). En este sentido, esta administración no ha recibido información clara de por qué se llegó a esta situación y por lo cual solicitará un informe detallado.

- e) En aras de mejorar la situación tan compleja en términos del presupuesto de residuos sólidos. Es muy conveniente firmar un convenio marco con la Municipalidad de San Carlos, para iniciar a la mayor brevedad posible con los análisis para determinar la viabilidad de trasladar los residuos sólidos al relleno sanitario de Florencia y eventualmente valorar la posibilidad de que nos faciliten a modo de préstamo, un camión recolector.

Por tanto,

ACORDAMOS:

Celebrar el presente Convenio de Cooperación Interinstitucional para establecer un marco de cooperación mutua en los distintos ámbitos propios de sus fines y



competencias, incluyendo, entre otros campos, la capacitación en gestión administrativa y operativa, apoyo técnico y profesional con personal especializado en diversos campos para un mejor cumplimiento de funciones, intercambio de conocimientos y experiencias de acción local y comunal, realización de proyectos conjuntos de desarrollo en áreas de interés común, impulso a acciones de mejoramiento institucional, incluyendo el ámbito de administración de recursos humanos con base en las siguientes cláusulas y condiciones:

PRIMERA: Sobre la capacidad de ejecución o implementación: Para la determinación de los planes y acciones específicas de cooperación derivadas del presente convenio, los Alcaldes de ambas Municipalidades realizarán la respectiva coordinación y concretarán las mismas mediante el correspondiente intercambio de notas y cartas de entendimiento en las que se establezcan los motivos, condiciones específicas, términos, plazos, las prestaciones concretas, lugar de ejecución, departamentos internos responsables y recursos a ser aportados por cada parte, entre otros aspectos propios de cada actividad de cooperación.

SEGUNDA: Sobre el recurso humano y económico de las partes: El presente convenio no crea relación financiera entre las partes. El personal designado por cada una de las partes para la ejecución del presente convenio continuará bajo la dirección y dependencia de la parte que pertenece, por lo que no se crean relaciones de carácter laboral con las otras, a las que en ningún caso se considerará como patrono. Lo que se constituye es un marco de cooperación interinstitucional entre entes públicos municipales con aportes específicos para cada plan, proyecto o acción conjunta establecida al efecto.

TERCERA: Sobre mecanismos de seguimiento y evaluación: Con el fin de establecer mecanismos claros para el seguimiento y la evaluación del progreso del convenio, las partes designarán un responsable, los cuales se encargarán de coordinar y buscar los proyectos que sean beneficiosos para ambas partes. Esto garantizará que se cumplan los objetivos y se realicen ajustes si es necesario.

CUARTA: Sobre la vigencia: Este convenio tendrá una vigencia de CUATRO AÑOS, a partir de su refrendo por parte de la Direcciones Jurídicas de las PARTES, plazo que



puede ser prorrogado por períodos iguales, previo acuerdo de las partes, mediante la suscripción de la correspondiente acta, siempre y cuando se cumpla a cabalidad con el objeto del presente convenio, caso contrario cualquiera de las partes podrá comunicar por escrito a la otra, su interés de no continuar con la ejecución de este convenio.

QUINTA: De Las Modificaciones. Cualquier modificación a los términos del presente convenio deberá ser acordada por las partes, mediante la suscripción de la respectiva acta.

SEXTA: Rescisión. Las PARTES se reservan la potestad de terminar el presente convenio de forma unilateral por razones de caso fortuito, fuerza mayor o interés público, para lo cual deberá comunicar por escrito, con al menos un mes de anticipación. Cualquier divergencia en la ejecución del presente acuerdo será ventilada y resuelta directamente por los alcaldes en condición de jerarcas administrativos.

SEPTIMA: Para notificaciones se señalan los siguientes correos electrónicos:

- A LA MUNICIPALIDAD DE GUATUSO: csequeira@municipios.go.cr
- A LA MUNICIPALIDAD DE SAN CARLOS: direccion-juridica@munic.go.cr

En fe de lo anterior, firmamos a la hora y fecha señalada en la firma digital.

Ing. Juan Diego González Picado
Alcalde
Municipalidad de San Carlos

Lic. Carlos Alberto Sequeira Orozco
Alcalde
Municipalidad de Guatuso

La presidenta municipal, Ana Fabiola Araya Mejías, manifiesta bueno compañeros, ya escuchamos el informe de labores del señor alcalde durante sus labores estos días y si me gustaría hacer énfasis en el acuerdo, hacer énfasis en que ya vimos la parte de la contadora que hay bastantes situaciones ahí que vamos a aclarar la siguiente semana, pero con lo que el señor alcalde nos muestra sobre el déficit de la parte de residuos sólidos de recolección, es importante anotar que realmente este convenio nos vendría a beneficiar desde mi punto de vista personal, es un convenio entre instituciones que realmente tenemos que aprovechar, no seguir en esa línea que llevábamos, que está un poco pues atropellada diría yo porque ya ustedes escucharon verdad, llevar los residuos hasta Miramar, el cobro que tiene es bastante diferente al que nos darían si firmamos este acuerdo con la Municipalidad de San Carlos. Vamos a darle la palabra al señor Yeudy.

El regidor suplente, Yeudy Arias Víquez expresa no, para opinar acerca del tema de Don Carlos, el alcalde. Bueno primeramente buenas tardes Don Carlos y equipo, voy a hacer un poco de énfasis en lo que Don Carlos nos manifestó y nos explicó, acerca de ese balance que hay ahí, para nadie es un secreto, yo vengo llegando, hoy es mi primer día y pues se da cuenta uno y me gusta porque ahí se va a dando cuenta de muchas cosas que hay que ir mejorando, yo calculo que en esto no hay mucho que pensar, si ustedes saben y Don Carlos y en un entonces tuvimos la oportunidad de reunirnos y les voy a decir así, gracias a Dios en lo que es en estos asuntos, he tenido el conocimiento y lo que no pues uno lo va aprendiendo en el camino, es que aquí es una empresa, nosotros somos una empresa, esa empresa tiene que llevar un rumbo donde nosotros como afiliados de cantón, como ciudadanos de cantón, pues busquemos soluciones no solo para nosotros, busquemos soluciones para los demás, acuérdense que nosotros no nos estamos beneficiando nosotros, sino que también estamos beneficiando a muchísimas personas que dependen de este servicio.

En mi persona yo no me beneficio porque a mí no me recogen la basura ahí pero si ustedes pueden ver, por eso yo le digo a ustedes no hay mucho que pensar, las estadísticas y los números no fallan, la matemática es muy exacta, entonces si ustedes se ponen a analizar, lo que es el recorrido, la distancia que hace ese recolector de basura, hacia el lado de Florencia es, ajá y de Miramar, es abismal, digamos son kilómetros que estamos pagando de más y no solo nosotros, lo está pagando la ciudadanía que es lo más importante, entonces ustedes como regidores que tienen voz y voto, simplemente nosotros tenemos voz, sería bueno Don Carlos y que dicha que eso es bueno porque cuando nosotros hablamos de esos proyectos hay que hablarlo claramente, tal y como son, entonces quería opinar eso porque opinando y apoyando a la compañera, no hay mucho que darle al asunto, si ustedes saben y son matemáticas y ustedes saben lo que es la economía, pues lógicamente siempre se va a beneficiar en ese asunto, entonces aprovechemos ustedes regidores, diay sigamos para adelante porque lo que ocupamos es una Municipalidad que tenga un rumbo y ese rumbo que sea siempre un impacto positivo para nuestro cantón, eso sería muchas gracias.

La presidenta municipal, Ana Fabiola Araya Mejías expresa muchas gracias compañero Yeudy, realmente si lo que apunta y le agradecemos también al señor alcalde por traernos esta información tan clara y tan detallada, como ustedes vieron nos mostró todos los artículos del posible o del acuerdo que se quiere tomar, entonces le doy la palabra al señor Israel.

El regidor propietario, Israel Torres Espinoza, dice buenas tardes para todos, bueno, por cuantos años Carlitos usted pensando o todavía no han concretado, sería importante por cuantos años tendríamos ese beneficio ahí.

El alcalde Municipal, Carlos Alberto Sequeira Orozco, contesta es importante para Don Israel y las personas que nos escuchan, el convenio marco lo que nos permitiría es llegar a acuerdos muy puntuales, entonces en este sentido el convenio marco se firma y en el momento que solo que otro Concejo Municipal decida o en el momento que el Concejo decida no celebrar más este convenio se puede quitar, las cartas de entendimiento verdad si son para proyectos puntuales, pensemos por ejemplo, en el tema del uso del relleno que es una opción, pero tampoco podemos descartar otro tipos de apoyo de la Municipalidad de San Carlos, también nos puede brindar en el marco, de lo que está establecido en el convenio, por ejemplo, quiero mencionarles si efectivamente la situación financiera es tan crítica y pudiéramos contar eventualmente con el aporte de un camión recolector para dejar de alquilar, solamente tendríamos que cubrir el componente de combustible y el mantenimiento de un recolector pero ese sería otro aporte puntual que también se tendría que hacerse a través

de una carta de entendimiento, otro tipo de aportes, ellos tienen un sistema la Municipalidad de San Carlos, tiene un sistema muy robusto de seguridad, entonces ante algunos eventos sociales donde el cantón requiere de servicios de seguridad, también a través de un convenio como este se podría llegar a un acuerdo, pero eso es importante que ustedes lo sepan.

La presidenta municipal, Ana Fabiola Araya Mejías, manifiesta muchas gracias a Don Israel por la pregunta, también por la aclaración de Don Carlos, continuando con la explicación y bueno ya ahora abordando otros temas que sí son importantes conocer, quiero seguir la línea que nos solicita Carlos que nosotros como Concejo aprobemos este acuerdo para que el acuerdo con la Municipalidad de San Carlos se realice, entonces les pido por favor señores regidores hacer la votación, para darle continuidad al acuerdo con la Municipalidad de San Carlos que están trabajando, con dispensa de trámite, estamos cinco votos a favor en firme.

El Concejo acuerda con cinco votos positivos, de los regidores Ana Fabiola Araya Mejías, Didier Mendoza Alvarado, Xinia María Morales Núñez, Ismael Torres Espinoza y Arnoldo Jiménez Mora, acuerdo firme y con dispensa de trámite, autorizar al señor Carlos Alberto Sequeira Orozco, alcalde municipal, cédula de identidad número 3 0449 0756, para que proceda a la firma de convenio marco entre la Municipalidad de San Carlos y la Municipalidad de Guatuso.

ARTÍCULO VIII. Juramentación de dos miembros de junta administrativa del Colegio Técnico Profesional de Guatuso

ACUERDO 6.

La señora presidenta Municipal, Ana Fabiola Araya Mejías, procede a la juramentación de dos miembros de la Junta Administrativa del Colegio Técnico Profesional de Guatuso y son los siguientes:

NOMBRE	CÉDULA
Víctor Chavarría Chaves	6 0100 0573
Silvia Elena Alvarado Cruz	2 0712 0 452

La señora presidenta Municipal, Ana Fabiola Araya Mejías, indica a continuación vamos a tener un receso de 10 minutos. Se reanuda la sesión al ser las 4:39 p.m.

ARTÍCULO IX. Lectura de Correspondencia.

ACUERDO 7.

- a) El Concejo acuerda con base a nota enviada por la MBA. Karen Porras Arguedas, Directora Ejecutiva de la Unión Nacional de Gobiernos Locales, donde comunica lo siguiente: El Artículo 9 del Estatuto de la Unión Nacional de Gobiernos Locales establece que: **“Artículo 9 °-Son miembros de la Asamblea Nacional:**

- a. Tres delegados del Gobierno Municipal, de los cuales dos serán nombrados por acuerdo del Concejo Municipal de cada una de las Municipalidades afiliadas a la UNGL, los cuales deberán ser regidores o regidoras, y uno será quien ostente la titularidad de la alcaldía en ejercicio.
- b. Dos delegados nombrados por acuerdo del Consejo Directivo de cada una de las Federaciones de Municipalidades, los cuales deberán ser Regidores, regidoras, titulares de la Alcaldía, titulares Intendencias.
- c. Tres delegados de los Concejos Municipales de Distrito, de los cuales Dos delegados nombrados por acuerdo del Concejo Municipal de Distrito, los cuales deberán ser concejales de distrito y uno será quien ostente la titularidad de la intendencia en ejercicio.

En los nombramientos de delegados y delegadas realizados por los Concejos Municipales, Concejos Municipales de Distrito y Federaciones de Municipalidades **deberá respetarse la equidad de género**. En caso de que no se respete la equidad de género en el concejo municipal, el concejo municipal de distrito o federación de municipalidades deberá especificarlo en el acuerdo respectivo, caso contrario se rechaza de plano el nombramiento por incumplimiento de lo establecido.

Ningún delegado o delegada podrá tener una doble representación ante la Asamblea Nacional”.

Por lo anteriormente expuesto, se solicita respetuosamente a ese honorable Concejo Municipal proceder al nombramiento de los delegados (as) de su municipalidad, concejo municipal de distrito o federación municipal, según corresponda. Dichos delegados (as) serán los representantes ante la Asamblea Nacional de Municipalidades durante el período comprendido de mayo 2024 a mayo 2028. La Asamblea Nacional se realizará en fecha, hora y lugar que será comunicada oportunamente por la UNGL a los delegados de cada municipalidad.

Asimismo, para acreditarse como delegado (a) de la Asamblea Nacional de Municipalidades de la UNGL, es requisito indispensable el envío del acuerdo municipal respectivo, en el cual debe constar nombre completo de los dos delegados(a), número de cédula de identidad, correo electrónico y número de teléfono celular mediante el cual se pueda contactar. Dicho acuerdo debe remitirse a la mayor brevedad posible en razón de que de conformidad con los estatutos de la UNGL, la asamblea debe realizarse la última semana del mes de mayo de cada año, y se debe convocar a los y las delegadas en forma oportuna.

Para notificaciones del acuerdo municipal, por favor remitirse al correo electrónico de la Sra. Guiselle Sánchez Camacho, gsanchez@ungl.or.cr / número de teléfono directo 2290-4158 / celular 8348-7559, funcionaria encargada de este proceso.

El Concejo acuerda con cinco votos positivos, de los regidores Ana Fabiola Araya Mejías, Didier Mendoza Alvarado, Xinia María Morales Núñez, Ismael Torres Espinoza y Arnoldo Jiménez Mora, acuerdo en firme, comunicarle a MBA. Karen Porras Arguedas, Directora Ejecutiva de la Unión Nacional de Gobiernos Locales, que se nombra como representantes del Concejo Municipal de Guatuso ante la Asamblea Nacional de Municipalidades de la UNGL, al señor vicepresidente municipal, Didier Mendoza Alvarado, número de cédula de identidad 2 0524 0522, correo electrónico: mendozadidier946@gmail.com; número de teléfono celular: 6224 -1350 y a la regidora suplente, Kristel Julyana Loría Villalobos, número de cédula de identidad 5 0449 0739, correo electrónico: kristelloria145@gmail.com; número de teléfono celular: 6434-0820, período mayo 2024 a mayo 2028.

- b) La señora presidenta Municipal, Ana Fabiola Araya Mejías, procede a la juramentación de Concejal propietaria del Concejo de Distrito de Cote y entrega de credencial y es la siguiente persona:

Sugey Salas Porras.

- c) El Concejo acuerda con base a nota enviada por la señora Milena Mora Lammas, de la junta directiva de la Comisión Nacional de Emergencia de Prevención de Riesgos y Atención de Emergencias, donde remite mediante Acuerdo N° 162-05-2024, de la Sesión Ordinaria N° 09-05-2024 del 16 de mayo del 2024, dispuso lo siguiente:

Considerandos:

Primero: Que mediante oficio N° CNE-UGPR-OF-0678-2024, de fecha 12 de abril de 2024, suscrito por el señor Warner Mata Gutiérrez, Fiscalizador de la Unidad de Gestión de Procesos de Reconstrucción y con el visto bueno de los señores Orlando Marín Fallas, jefe de dicha Unidad y Walter Fonseca Bonilla, director de la Dirección de Gestión del Riesgo, se remite documentación relacionada al Plan de Inversión denominado “Diseño y construcción de puente vehicular nuevo de un carril con un paso peatonal adosado sobre río Frío, en la ruta cantonal con código 2-15-023, en el sector Betania, distrito: San Rafael, cantón: Guatuso, provincia Alajuela”, Legalidad N° 0094-2024 y Certificación N° URF-CERT-078-2024.

Segundo: En la comunidad de Betania producto del fenómeno hidrometeorológico, se dio la crecida del río Frío, el arrastre de materiales desde la parte alta de la montaña, ocasionó la socavación de las bases en ambos lados dañando las vigas del puente, el cual era artesanal, siendo que al momento del evento las vigas se separaron y algunas se fracturaron, haciendo que la vulnerabilidad de los usuarios del puente se elevara. La Municipalidad de Guatuso con parte del presupuesto anual, realizó el reacomodo de las vigas del puente y el remplazo de parte de las tablas que formaban la calzada del puente, no obstante a pesar de los trabajos realizados, la estructura continuó experimentando problemas

de socavación haciendo que el puente no fuera una estructura segura para el uso de la población de Betania, siendo este puente el único paso vehicular y peatonal que conecta los caminos 2-15-022 y 2-15-024, por lo que se hace necesario la construcción de un nuevo puente tomando en cuenta los estudios preliminares producto de la Contratación N° 2023LD-000037-002400001.

Tercero: Que el Decreto Ejecutivo N° 43626-MP, Tormenta Tropical Bonnie, publicado en el Alcance N° 142, Gaceta N° 132, del 12 de julio del 2022, se encuentra vigente y que las afectaciones se encuentran debidamente registradas en el Plan General de la Emergencia.

Por Tanto;

ACUERDO N° 162-05-2024

1. La Junta Directiva de la CNE aprueba el Plan de Inversión denominado “*Diseño y construcción de puente vehicular nuevo de un carril con un paso peatonal adosado sobre río Frío, en la ruta cantonal con código 2-15-023, en el sector Betania, distrito: San Rafael, cantón: Guatuso, provincia Alajuela*”.
2. Se designa como Unidad Ejecutora a la Comisión Nacional de Prevención de Riesgos y Atención de Emergencias en conjunto con la Municipalidad de Guatuso a través de su Unidad Técnica de Gestión Vial (UTGVM).
3. Que mediante certificación N° URF-CERT-078-2024, suscrita por el señor Alejandro Mora Mora, jefe de la Unidad de Recursos Financieros, se certificó que los recursos económicos para la atención de este Plan de Inversión que asciende a la suma aproximada de ₡771.939.602.90 (setecientos setenta y un millones novecientos treinta y nueve mil seiscientos dos colones con 90/100), provienen de la Ley N° 10.456 “*Aprobación del Contrato de Préstamo N° 2317 que financiará el “Programa de Emergencia para la reconstrucción integral y Resiliente de infraestructura (PROERI)*”, suscrito entre la República de Costa Rica y el Banco Centroamericano de Integración Económica (BCIE)”, por la suma de \$700,000,000.00 (setecientos millones de dólares).

El Concejo acuerda con cinco votos positivos, de los regidores Ana Fabiola Araya Mejías, Didier Mendoza Alvarado, Xinia María Morales Núñez, Ismael Torres Espinoza y Arnoldo Jiménez Mora, acuerdo en firme, se da acuse de recibido y se traslada a la administración municipal para que lo acoja según corresponde.

- d) El Concejo acuerda dar el acuse de recibido a nota enviada por el Concejo Municipal de Alvarado, en Sesión Extraordinaria #002 del 09 de mayo del 2024, Artículo III, Punto 2., inciso 2.4., aparte 2.4.4, que dice:
 1. Brindar voto de apoyo a la gestión de la Municipalidad de Grecia, que fuera comunicado mediante el oficio SEC-6445-2024. SE ACUERDA: En forma unánime, con los votos afirmativos de las regidoras y regidores Estefanny Edith Guillen Ramirez, Geiner Francisco Masis Ramirez, Victor Manuel Badilla Valverde, Dora Emilia Ramirez Melendez, Walter Dario Carpio Víquez se dispone el Concejo Municipal de Alvarado, a declarar el anterior acuerdo como ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO.
- e) El Concejo acuerda dar acuse de recibido a nota enviada por el Concejo Municipal de Belén, se dirige a la señora Ericka Ugalde Camacho, Jefe de Área Comisiones Legislativas III, donde transcribe acuerdo tomado en la Sesión Ordinaria N°28-2024, del siete de mayo de dos mil veinticuatro, que dice: Se acuerda por unanimidad y en forma definitivamente aprobado: PRIMERO: Rechazar rotundamente el proyecto de ley, expediente N.º24.153 “CREACIÓN DEL CANTÓN XVII, PROVINCIA DE ALAJUELA, OJO DE AGUA”, por no cumplir las formalidades de un proyecto de límites entre provincias y desafiar la integridad del Cantón de Belén. SEGUNDO: Notificar a la Asamblea Legislativa.
- f) El Concejo acuerda dar acuse de recibido a nota enviada por el Concejo Municipal de Bagaces, se dirige al Concejo Municipal de Alajuela, donde transcribe ACUERDO N° 13-04-2024-2028, ARTÍCULO V. Tomado en SESIÓN ORDINARIA CUATRO- DOS MIL VEINTICUATRO-DOS MIL VEINTIOCHO, celebrada el martes 14 de mayo del 2024. Consecutivo SEC-CON-2024#23, Oficio MA-SCM-1045-2024, Municipalidad de Alajuela. Donde transcribe y notifica artículo N.º 2,

capítulo V de la Sesión Ordinaria N.º 19-2024 del martes 07 de mayo del 2024, en relación al expediente N.º 24.153 “CREACIÓN DEL CANTÓN XVII, PROVINCIA DE ALAJUELA, OJO DE AGUA”. Este honorable Concejo Municipal acuerda: 1º Eximir del trámite de comisión la presente consulta Obligatoria Oficio N.º AL-CPGOB-0627-2024 Exp. 24.153. Proyecto de Ley “Creación del Cantón XVII, Provincia de Alajuela, Ojo de Agua”. 2º Aprobar recomendar y pronunciarse a favor de la Creación del Cantón XVII, Provincia de Alajuela, Ojo de Agua” Proyecto de Ley Exp. 24.153.

- g) El Concejo acuerda con base a nota enviada por el Concejo Municipal de Poás, se dirige a la señora Ana Cecilia Domian Asenjo, Directora Regional Alajuela y a la señora Ministra del Ministerio de Educación Pública, donde transcribe ACUERDO NO. 0016-05-2024 dictado en su Sesión Ordinaria No. 002-2024 celebrada el día 07 de mayo del año en curso.

El Concejo Municipal de Poás, con fundamento en los considerandos expuestos. SE ACUERDA: Con dispensa de trámite de comisión: Solicitar a la señora Ana Cecilia Domian Asenjo, Directora Regional Alajuela o su instancia correspondiente la gestión de sus buenos oficios para que se analice por favor el cambio de valor en criterio de territorialidad para el ingreso de estudiantes a Centros Educativos de Secundaria, con el fin de que se promueva la accesibilidad, igualdad de una forma más equitativa para los egresados de primaria de zonas más alejadas, con el fin de que se aumente el valor del criterio en excelencia académica por sus promedios de notas y no sean condicionados por el lugar donde viven para los estudiantes que aspiran ingresar a 7mo año en el año 2025. De esta manera se sugiere respetuosamente la siguiente propuesta para su consideración: - 50% Promedio Notas.

- 25% Promedio Conducta.

- 25% Territorialidad.

Votan a favor los regidores Yensy Corella Murillo, Roy Isidro Chaves Gómez, Viviana Elizabeth Víquez Quesada y Luis Fernando Trejos Madrigal. Un voto en contra de la Regidora Tatiana Bolaños Ugalde. CON CUATRO VOTOS A FAVOR DE LA DISPENSA DE TRÁMITE DE COMISION. ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO.

El Concejo acuerda con cinco votos positivos, de los regidores Ana Fabiola Araya Mejías, Didier Mendoza Alvarado, Xinia María Morales Núñez, Ismael Torres Espinoza y Arnoldo Jiménez Mora, acuerdo en firme, comunicarle al Concejo Municipal de Poás, que se le brinda el apoyo al ACUERDO NO. 0016-05-2024 dictado en su Sesión Ordinaria No. 002-2024 celebrada el día 07 de mayo del año en curso.

- h) El Concejo acuerda con base a nota enviada por el señor Albino Vargas Barrantes, Secretario General y el señor Walter Quesada Fernández, Secretario General Adjunto de la Asociación Nacional de Empleados Públicos y Privados (ANEP), donde remiten ASUNTO: Posición oficial de la ANEP acerca del Diálogo Social y los Acuerdos de Paz Laboral, el fortalecimiento estratégico del régimen municipal, la lucha contra la corrupción y por la transparencia total de la gestión, el empoderamiento ciudadano y la máxima protección de los derechos laborales, económicos y sociales del personal municipal costarricense.

El Concejo acuerda con cinco votos positivos, de los regidores Ana Fabiola Araya Mejías, Didier Mendoza Alvarado, Xinia María Morales Núñez, Ismael Torres Espinoza y Arnoldo Jiménez Mora, se traslada a la administración municipal para que sea analizado.

- i) El Concejo acuerda con base a nota enviada por la señora Isaura González Salas, Coordinadora Territorial Región Huetar Norte de la UNED, donde solicito su apoyo para solicitar audiencia con el Concejo Municipal para presentar la oferta de capacitación posible en el cantón dirigida al Concejo Municipal y Concejos de Distrito. Agradezco de ante mano su apoyo, la sesión puedo hacerla presencial o virtual, como les quede mejor al Concejo. Importante, la oferta que tenemos para Concejo Municipal, está proyectada para junio, por lo que el espacio lo agradecería mucho cuanto antes se pueda.

El Concejo acuerda con cinco votos positivos, de los regidores Ana Fabiola Araya Mejías, Didier Mendoza Alvarado, Xinia María Morales Núñez, Ismael Torres Espinoza y Arnoldo Jiménez Mora, acuerdo firme, conceder audiencia para atender a la señora Isaura González Salas, Coordinadora Territorial Región Huetar Norte de la UNED, el próximo martes 28 de mayo de 2024, a las 3:30 p.m., con un espacio de 15 minutos para su presentación.

- j) El Concejo acuerda con base a nota enviada por la señora Wendy Acuña Morera, cédula 603160541, vecina de San Rafael de Guatuso, en calidad de representada de Inversiones SM Moracu. Por medio de la presente, deseo solicitar formalmente un espacio en la próxima sesión ordinaria del Concejo Municipal. Mi intención es tener la oportunidad de dirigirme al honorable Concejo para exponer y discutir el expediente relativo al camino que actualmente se encuentra en proceso de tramitación, tal como fue presentado en la sesión número #12-2024. El propósito de mi intervención es brindar una visión clara y detallada de los aspectos pendientes que requieren ser atendidos para llevar a cabo la finalización exitosa de dicho trámite. Agradezco de antemano la atención dispensada a esta solicitud y quedo a disposición para cualquier consulta adicional que pudiera surgir. Información de contacto: teléfono 8740-0456, correo electrónico: wendyacumorera@gmail.com. Quedo pendiente a respuesta de la hora en que me puedo acercar.

El Concejo acuerda con cinco votos positivos, de los regidores Ana Fabiola Araya Mejías, Didier Mendoza Alvarado, Xinia María Morales Núñez, Ismael Torres Espinoza y Arnoldo Jiménez Mora, acuerdo firme, conceder audiencia para atender a la señora Wendy Acuña Morera, cédula 603160541, vecina de San Rafael de Guatuso, en calidad de representada de Inversiones SM Moracu, el próximo martes 28 de mayo de 2024, a las 3:45 p.m., con el fin exponer y discutir el expediente relativo al camino que actualmente se encuentra en proceso de tramitación, tal como fue presentado en la sesión número #12-2024.

- k) El Concejo acuerda con base a nota enviada por el señor Rolfi Saborío Molina, presidente de la Asociación de Desarrollo Integral de La Garita, donde se dirige al señor Alcalde Municipal, con copia a la Unidad Técnica de Gestión Vial y al Concejo Municipal, donde comunica que la presente tiene además la intención de solicitarle la continuidad al convenio firmado el 04 de marzo del presente año, en el mismo se está arreglando un paso de alcantarillas de doble chorro en un diámetro de 2.10 mts y la construcción de cabezales en el camino 2-15-187 y también retomar la intervención de este camino colocando lastre para la mejora de la superficie de ruedo ya que actualmente no permite el paso de vehículos pesados por lo que no se ha podido lograr terminar dicho convenio. Es importante la rehabilitación de este camino ya que por el mismo es donde deben pasar los materiales que el CNE tiene que traer para el proyecto de construcción del puente sobre el río Caño Ciego en la Garita en el camino 2-15-061. Agradecemos de antemano la ayuda y pronta respuesta a esta solicitud de proyectos comunales. Nuestro correo: adi-lagarita@hotmail.com

El Concejo acuerda con cinco votos positivos, de los regidores Ana Fabiola Araya Mejías, Didier Mendoza Alvarado, Xinia María Morales Núñez, Ismael Torres Espinoza y Arnoldo Jiménez Mora, remitir dicha solicitud de la Asociación de Desarrollo Integral de La Garita a la administración municipal y a la Unidad Técnica de Gestión Vial para su debida atención.

- l) El Concejo acuerda con base a nota enviada por la Asociación de Desarrollo Integral de Maquengal, donde solicita se les conceda una patente provisional para venta de licores para ser utilizada en actividadailable gratuita y evento de cabalgata que se llevará a cabo los días 25 y 26 de mayo de 2024; comunicarle a la Asociación de Desarrollo Integral de Maquengal, con cinco votos positivos, de los regidores Ana Fabiola Araya Mejías, Didier Mendoza Alvarado, Xinia María Morales Núñez, Ismael Torres Espinoza y Arnoldo Jiménez Mora, acuerdo en firme, que una vez analizada dicha petición se aprueba y según lo establece el Reglamento a Ley N° 9047, “Regulación y Comercialización de Bebidas con Contenido Alcohólico”, en su **artículo 31 Otorgamiento**; se

concede permiso para una licencia temporal para el expendio de bebidas con contenido alcohólico; y conforme al **artículo 32. Restricciones.** De los horarios de funcionamiento de los expendios de licores, así como requerir determinadas condiciones físicas a los locales. Licencias clase B2: a partir de las 19:00 horas hasta la 02:00 hora (2:00 a.m.), para ser utilizada en actividad bailable que se llevará a cabo los días 25 y 26 de mayo de 2024; de las 19:00 horas hasta las 02:00 horas (2:00 a.m.), en las instalaciones del Salón Comunal de Maquengal. Se indica que la organización será la responsable de lo que suceda en el evento, si por circunstancias de inseguridad, las personas resultaran ser víctimas de cualquier situación. Además, se le solicita no se permita la venta en envases de vidrios (bebidas) ya que las personas las quiebran y quedan botadas en sus alrededores de las instalaciones y puede causar peligro. Se debe tomar en cuenta o aplicación de la Ley General de Control del Tabaco y sus efectos nocivos en la salud N° 9028. Además, se le indica que por concepto de pago de impuesto de patente de licores provisional se le cobra la suma de ¢10.000 por cada día de actividad que realice la organización.

ARTÍCULO X. Mociones.
ACUERDO 8.

- a) El señor regidor suplente, Carlos Dionisio Vega Ajoy expresa muy buenas tardes compañeros, señor alcalde, señores del Concejo Municipal una de las mociones que traigo es una de las problemáticas que está sucediendo en el distrito de Buena Vista, se las voy a leer:

Guatuso, Alajuela
Oficio N°01-24
21 de mayo del 2024

Señores honorables del Concejo Municipal
Presidenta Municipal Sra. Ana Fabiola Araya
Alcaldía Sr. Carlos Alberto Sequeira Orozco

Asunto: Problemática del servicio de autobús

Estimados Señores.

Reciban un cordial saludo, para informar y solicitar de forma respetuosa, pero con la importancia que conlleva, aproximadamente un año, las comunidades del Distrito de Buena Vista, (Mónico, El Cruce, Costa Ana, Valle del Río, El Guaire (conocido popularmente la 150), Thiales, Guayabito, Cabaña, no cuentan con el servicio del transporte público modalidad (autobús) es indignante que adultos mayores, madres solteras, estudiantes, población joven, adulta joven, población con discapacidad, y de escasos recursos no tengan el transporte público para lograr trasladarse, a sus lugares de destino no podemos seguir con esta situación, si queremos dar oportunidad para que el cantón progrese es vital que el servicio del autobús se esté brindando, en las comunidades que están sin el transporte público, se pueden explorar alternativas como una (PERIFERICA en el Cantón). Con la reubicación de la clínica sería necesario para el traslado de los usuarios al centro de Salud y a la vez dar el servicio a las comunidades que lo necesita, antes de traer instituciones con la UTN, la UNA, o el INA, entre otras. Debemos de garantizar que nuestros ciudadanos puedan trasladarse, y así que puedan optar por la facilidad de matricular en las instituciones de educación superior, educación técnica, y aquellos ciudadanos que tienen sus empleos, para que pueda transportarse con seguridad. Nuestro pueblo ocupa ser escuchado, Señores del Concejo Municipal y Señor alcalde, aprovechando la oportunidad, como ciudadano y Regidor electo ¡Les externo la preocupación! El empresario que brindaba el servicio, la ruta San Rafael de Guatuso a Mónico, no siguió brindando el servicio de transporte público (autobús) sin solución a los usuarios. Me preocupa como líder comunal que no haya un servicio tan importante para los ciudadanos de las 9 comunidades Del distrito de Buena Vista. Hay rutas en perfecto estado,

buscar una solución y tocar las puertas necesarias para ayudar a la población del Distrito, ya que el problema que aqueja el Distrito de Buena Vista del servicio de bus, también hay otras comunidades que no tienen derecho al servicio de transporte público modalidad autobús.

Compañeros y compañeras del Concejo Municipal les invito que busquemos la solución ya que nuestro pueblo aqueja esta problemática, seamos la esperanza y sigamos construyendo un Cantón mejor.

Agradezco de antemano, se despide de forma respetuosa: Carlos Dionisio Vega Ajoy Regidor Suplente del Periodo Constitucional 2024-2028

Con número de identidad: 206520630

Firmo para lo pertinente martes 21 de mayo del 2024, en el Cantón de Guatuso
Distrito Buena Vista.

Continúa expresando, esta es la primera moción como les digo, es un año que no tenemos el servicio de bus y pienso que es importante si queremos traer instituciones de forma educativa, de forma empresarial, debemos garantizar que nuestros ciudadanos tengan un servicio tan importante como el servicio del autobús, buscar los mecanismos, buscar las formas, pienso que este tipo de cosas no es tanto presupuesto, sino gestión, sino voluntad, pienso que los vecinos que nos están viendo y aquellas comunidades que no tienen esa oportunidad del transporte público es necesario, adultos mayores que necesitan ir a la clínica, adultos mayores que necesitan hacer su traslado de cuentas de pensiones y aquellos que son discapacitados que les cuesta trasladarse, un ejemplo la comunidad de Mónico, la comunidad de Mónico estamos hablando que son más de veinte kilómetros y hay adultos mayores que han perdido citas porque no tienen como trasladarse y pagar un taxi no es rentable para ese tipo de personas, esa es la primera moción.

La presidenta municipal, Ana Fabiola Araya Mejías, manifiesta Ok muchas gracias Don Carlos, vamos a ver una por una, entonces para la primera moción, realmente sí es una preocupación bastante acertada y les pido que la aprobemos la moción y enviarla a la administración para hacer las gestiones que corresponden en cuanto a buscar alguna solución para esta situación que nos viene a exponer Don Carlos, aprobamos la moción cinco votos en firme.

El síndico propietario, Donald Rodríguez Porras, describe bueno, buenas tardes, yo creo que una moción como esas es importante, de igual manera pienso que el Concejo podría sacar un acuerdo acá para enviarlo directamente al CTP para que ellos ya todos sabemos que el CTP es el que regula el transporte público verdad, entonces ponga manos en el asunto verdad, pienso que, creo que debería, bueno con el respeto que ustedes merecen, deberían de sacar un acuerdo de Concejo para enviar esa nota al CTP, gracias.

El alcalde municipal, Carlos Sequeira Orozco, agrega yo concuerdo la preocupación porque como bien lo indica la moción, no solo la comunidad o el distrito de Buena Vista, sino que son muchas comunidades que también están en este momento viéndose seriamente afectadas por el no servicio, por no contar con ese servicio tan importante. Hay varios factores, yo sí concuerdo, aquí lo más importante es remitirlo a las instancias correspondiente del Consejo de Transporte Público, porque analizábamos también hace algunos días, que esas rutas no han sido sostenibles también en el tiempo pero ustedes saben que para que un servicio puedan brindar también deben haber usuarios que así garanticen, entonces es importante que podamos buscar las alternativas, yo en eso sí estoy muy de acuerdo con ustedes, que podamos elevar esa consulta, pero también tener en cuenta cuales van a ser los procedimientos que ahí podríamos plantear también es una vez haber tenido ese acercamiento, darle la información a las comunidades y creo que a las asociaciones de desarrollo también deberíamos de involucrarlas en esta gestión.

El vicepresidente municipal, Didier Mendoza Alvarado, señala compañeros es preocupante la situación que menciona Don Carlos, pero a la vez creo que debemos primeramente analizar un estudio de factibilidad con las empresas anteriores y ver si ha habido algún estudio referente a lo que decía el señor alcalde de la rentabilidad o de porque no hay alguna empresa interesada, habría que también tomar en cuenta, creo que algunos empresarios de autobuses para ver si ellos desean concursar por una plaza de esas rutas y luego presentarlas también ante las autoridades correspondientes como decía el compañero Donald porque sí debe ser factible económicamente tener un autobús en una ruta, tiene que haber un margen de ganancia y si no lo hay, entonces ahí si estaríamos pues un poco deficientes y en problemas, pero si debe haber primeramente un estudio para solventar la problemática.

La regidora propietaria, Xinia María Morales Núñez, anota compañeros yo creo que parte de lo está diciendo Don Didier, hay que también tomar en cuenta como decía el señor alcalde, con las asociaciones de desarrollo porque hay que incentivar a la población, la población tiene una cuota de responsabilidad y con esto no quiero que se sientan ofendidos pero es la realidad, se conversa con los transportistas y ellos lo que dicen es que el transporte cuando vienen de la casa hacia el centro viene bien, pero cuando regresa va vacío, entonces por qué, porque cuando la gente viene paga taxi, busca transporte gratuito, digamos de ride y cosas así entonces no es rentable para ellos tener esa línea, entonces la concientización va hacia la población, para que la población también sepa que si no colaboran también con el transporte diay que se tiene que retirar porque a ellos no les va a hacer rentable lo que hablábamos anteriormente lo que estaba expresando el compañero y lo dijo el señor alcalde. Entonces creo que hay que entrar en un proceso de concientizar a la población verdad también y parte de lo que decía el señor alcalde yo creo que las asociaciones de desarrollo tienen un papel importante en este espacio, entonces quería solamente mencionar eso, gracias.

La presidenta municipal, Ana Fabiola Araya Mejías, expone entonces para esta moción compañeros si también considero que es importante hacer ese estudio y analizarlo un poco más con el acompañamiento de la administración, entonces de momento podríamos aceptarlo y la moción seguir analizándola para darle su respuesta, ¿tenías otra verdad?

- b) El regidor suplente, Carlos Dionisio Vega Ajoy, manifiesta esta otra es más que todo como una propuesta, nosotros en campaña se explicó que nosotros, la Municipalidad debería de salir de estas cuatro paredes y llegar a las comunidades.

Señores del Concejo Municipal. Reciban un cordial saludo, me dirijo a ustedes, con la siguiente solicitud; dar el acercamiento al pueblo, del Cantón de Guatuso, donde los ciudadanos de cada comunidad tengan la oportunidad de tener la cercanía con las autoridades locales, por lo consiguiente, propongo que 1 vez al mes o cada 3 meses realizar las sesiones del Concejo en las comunidades, de los 4 Distritos, San Rafael, Buena Vista, Katira y Cote. Coordinar con los Concejos de cada Distrito específicamente con los Síndicos y que puedan llevar la propuesta a cada Asociación de Desarrollo de las comunidades del Cantón con el fin de dar la oportunidad a cada vecinado, el ser escuchado, siendo importante este fenómeno ya que le daríamos el lugar que merece nuestros convecinos. Ya que el artículo 37 del código municipal, que faculta en celebrar las sesiones municipales, siempre y cuando las instalaciones como (Salón comunal, las escuelas, cocina de la iglesia de la comunidad) o donde se pueda llevar a cabo la sesión del Concejo Municipal, estén con el debido funcionamiento del Ministerio de Salud, le invito al concejo de Distrito que logremos coordinar con sus Asociaciones de Desarrollo a poder articular las diferentes situaciones de los munícipes... Agradezco de antemano el considerar la petición de llevar las sesiones al pueblo del Cantón de Guatuso . . .

Se despide el Sr. Carlos Dionisio Vega Ajoy, en calidad de Regidor Suplente del Cantón de Guatuso. Número de Identidad: 206520630. Firmo para lo pertinente, martes 21 de mayo del 2024, en el Cantón de Guatuso, distrito Buena Vista...

La presidenta municipal, Ana Fabiola Araya Mejías expresa muchas gracias Carlos, para la segunda moción.

El regidor suplente, Luis Denis Castro Álvarez, dice buenas tardes a todos compañeros y señor alcalde, al compañero tal vez no me quedó claro esa parte digamos, tal vez es que se está buscando como hacer más sesiones en las comunidades, entonces no sé, tal vez pueda explicarme un poco más, gracias.

El regidor suplente, Carlos Dionisio Vega Ajoy, explica no es hacer más sesiones, sino una sesión ordinaria llevarla a las comunidades y que la misma comunidad tenga la oportunidad de ser escuchados, en campaña se ha predicado en que nosotros, sacar el Concejo y llevarlo a las comunidades, en qué sentido, qué en coordinación con el concejo de distrito y las asociaciones de desarrollo, facultados en el artículo del código municipal que en los lugares donde se vaya a llevar a cabo, estén debidamente autorizados por el Ministerio de Salud, es la condición, pero llevar y que el pueblo pueda ser escuchado, atender las quejas del pueblo. Nosotros como autoridades locales, tenemos ese derecho y ese deber de acercarnos al pueblo, por qué, porque muchas comunidades están alejadas y no tienen la oportunidad de trasladarse, entonces si le damos la oportunidad y ese espacio, vamos a dar esa oportunidad que el pueblo ha añorado de tiempo atrás, que la autoridad local se acerque, recordemos que nosotros somos parte del pueblo y ellos nos dieron una confianza, entonces que bonito sería que esa confianza nosotros la devolvamos con visitar esa comunidades que nos dieron esa confianza.

La presidenta municipal, Ana Fabiola Araya Mejías expresa muchas gracias, para esta moción también la aceptamos, pero tendríamos que valorarla bastante, porque para empezar tenemos que modificar el lugar de sesiones, tendríamos que modificar algunas cosas e igualmente pienso que no está mal la idea, está muy bien el acercamiento hacia las comunidades de nuestra parte, que una vez que alguna comunidad o asociación lo solicite, pues que nosotros podamos ir, pero primeramente tendríamos que hacer las modificaciones para poder salir de la institución a asesorarnos, entonces podemos aceptarla y tener la propuesta también para ser valorada. ¿Alguna otra moción que haya para el día de hoy?

ARTÍCULO XI. Asuntos Varios.

ACUERDO 9.

- a) La señora Presidenta Municipal, Ana Fabiola Araya Mejías, manifiesta continuamos compañeros con los asuntos varios, para hoy tenemos algunos, primeramente y volviendo al acta de la sesión extraordinaria que se realizó el día de ayer, necesitamos en este momento hacer una comisión temporal para ver el asunto del nombramiento del auditor interno, entonces esta comisión temporal es la que se va a encargar del proceso como nos corresponde, como nuevo Concejo, entonces ocupamos conformar en este momento una comisión para el nombramiento del auditor, yo pienso que es importante como lo hemos hecho en las demás que estemos los cinco regidores propietarios para este tema, entonces como lo hemos hecho con otros asuntos de importancia, no sé si apoyan la iniciativa de que estemos los cinco regidores propietarios en esta comisión, para ver específicamente el tema del auditor, hacemos la votación por favor, son cinco votos a favor, acuerdo en firme para hacer la comisión.

El Concejo acuerda con cinco votos positivos, de los regidores Ana Fabiola Araya Mejías, Didier Mendoza Alvarado, Xinia María Morales Núñez, Ismael Torres Espinoza y Arnoldo Jiménez Mora, acuerdo en firme, integrar la comisión temporal nombramiento de auditor interno y son los siguientes miembros:

Ana Fabiola Araya Mejías
Didier Mendoza Alvarado
Xinia María Morales Núñez
Ismael Torres Espinoza
Arnoldo Jiménez Mora

- b) La Presidenta Municipal, Ana Fabiola Araya Mejías, describe necesitamos también el día de hoy dejar dos representantes para la junta vial, entonces en este caso se nos solicitan dos personas del Concejo,

personalmente tengo dos propuestas de dos personas, que sería Don Carlos Vega Ajoy y el señor Luis Denis Castro Álvarez, si ellos están de acuerdo y si los demás lo aprueban, primeramente, quiero saber si están de acuerdo con la propuesta.

El regidor suplente, Carlos Dionisio Vega Ajoy, responde yo sí estoy de acuerdo.

El regidor suplente Luis Denis Castro Álvarez, contesta totalmente de acuerdo también.

La presidenta municipal, Ana Fabiola Araya Mejías expresa compañeros sí, el alcalde nos está haciendo la observación de que es un propietario y un suplente, entonces en este caso podríamos hacer que nos ayude Don Carlos Vega lo propongo y necesitaríamos a un propietario, un regidor propietario para asumir el cargo, ¿alguno se quiere proponer?

El síndico propietario, Donald Gerardo Rodríguez Porras, manifiesta señora presidenta, bueno entiendo que son dos representantes de regidurías que, en ese caso, bueno uno iría como propietario y el otro como suplente a junta vial y bueno, hasta donde yo tenía entendido la otra junta vial era igual, dos propietarios que son las sindicaturas, uno igual quedaría como propietario y otro como suplente.

El alcalde municipal, Carlos Alberto Sequeira Orozco, agrega sí, lo que pasa es que con relación a los representantes de los Concejos de distrito que son los síndicos, ellos tienen que celebrar una asamblea para que determinen quien van a ser el representante de los Concejos de distrito en junta vial, por eso es que yo le sugería que juramentaran a todos los miembros y que tuvieran la oportunidad de convocar a una asamblea ya puestos de acuerdo los cuatro síndicos verdad y que ahí determinen quien va a ser su representante, para efectos del Concejo sí lo pueden nombrar, el sector comunal tiene creo también su acuerdo, pero sí es como dice Don Donald, es un propietario y un suplente y no hay problema que el propietario sea un regidor suplente, digamos o viceversa, eso no tendría ningún inconveniente.

La presidenta municipal, Ana Fabiola Araya Mejías, comenta muchas gracias entonces por la aclaración, en este caso sí podrían ir las dos personas que propusimos al principio, podría ir Don Carlos Vega como propietario y el suplente en este caso sería Don Luis Denis, si estamos de acuerdo con hacerlo así, hacemos la votación, cinco votos a favor, en firme.

El Concejo acuerda con cinco votos positivos, de los regidores Ana Fabiola Araya Mejías, Didier Mendoza Alvarado, Xinia María Morales Núñez, Ismael Torres Espinoza y Arnoldo Jiménez Mora, acuerdo en firme, se nombra como representantes ante Junta Vial Cantonal, al regidor suplente Carlos Dionisio Vega Ajoy, como propietario, cédula de identidad número 2 0652 0630, y al regidor suplente Luis Denis Castro Álvarez, como suplente.

- c) La señora Presidenta Municipal, Ana Fabiola Araya Mejías, manifiesta el siguiente punto vario que tengo la semana pasada me parece recibimos un correo de parte de doña Ana Lía nuestra secretaria para solicitud de un permiso para asistir a una cita médica el día de mañana, como concejo también nos corresponde otorgarle el permiso o no a la señora secretaria, entonces hacemos la votación para aprobar el permiso del día de mañana, los cinco votos a favor en firme.

El Concejo acuerda con cinco votos positivos, de los regidores Ana Fabiola Araya Mejías, Didier Mendoza Alvarado, Xinia María Morales Núñez, Ismael Torres Espinoza y Arnoldo Jiménez Mora, acuerdo en firme, se concede permiso a la señora Ana Lía Espinoza Sequeira, secretaria del concejo municipal, para asistir a cita médica el miércoles 22 de mayo de 2024.

- d) La señora Presidenta Municipal, Ana Fabiola Araya Mejías, manifiesta y por último, en cuanto a la integración de la comisión para el nombramiento del auditor necesitamos algunos documentos, por lo

tanto, quiero de manera personal solicitar a la administración que recursos humanos nos envíe en el plazo de dos días hábiles el respaldo de documentos que certifiquen los lineamientos y requisitos contemplados en el oficio N° 07842 sobre la devolución de la solicitud de nombramiento del auditor por parte de la contraloría, esto para nosotros tener los insumos necesarios ya en comisión para seguir en el proceso del tema de nombramiento del auditor interno.

El Concejo acuerda con cinco votos positivos, de los regidores Ana Fabiola Araya Mejías, Didier Mendoza Alvarado, Xinia María Morales Núñez, Ismael Torres Espinoza y Arnoldo Jiménez Mora, acuerdo firme, solicitar a la administración que recursos humanos nos envíe en el plazo de dos días hábiles el informe que hace constar el cumplimiento de los lineamientos y requisitos contemplados en el inciso c) del oficio N° 07842, sobre la devolución de la solicitud de nombramiento del auditor por parte de la contraloría.

- e) El Regidor propietario, Ismael Torres Espinoza, expresa una pregunta, en este caso sería para la administración, para Carlos me preocupa esa ruta, ayer se bloqueó terrible, entonces yo entiendo que hay un proyecto Pataste salir a, están asignado 138 millones, entonces usted tiene algún conocimiento de eso, se le va dar seguimiento a ese proyecto, qué información tiene usted?

El Alcalde Municipal, le contesta todos esos proyectos si nosotros se los vamos a plantear a CONAVI como una ruta alterna lo más importante es ponerle la contrapartida municipal, si usted ve acuerdos de junta vial dice que había un compromiso para que esa ruta por lo menos se fuese alzando por lo menos 20 cm por año porque para nadie es un secreto los que conocemos ahí la gran problemática que tenemos el río de que cuando se sale inunda toda esa carretera, entonces es muy importante plantear el proyecto, pero estoy seguro que nos van a pedir que cuál es la contrapartida municipal, cuáles son los recursos que nosotros podemos comprometer para que CONAVI vea factible hacer un proyecto por ejemplo, para pavimentar la ruta, entonces no es nada más decir el proyecto está no, en realidad necesitamos valorar técnicamente lo que hay si es viable, necesitamos colocar alcantarillas, hacer una propuesta porque de Puerto Seco a salir a Jicarito si tenemos asfaltado esa parte le corresponde a San Carlos, entonces lo más importante de ese proyecto es traer al ministro de obras públicas es uno de los proyectos que nosotros hemos planteado no solo por ese tema si no por la ruta 733 y la ruta 143 que la administración si considera que vamos hacer la solicitud para poder abordar el tema don Israel.

- f) La señora Presidenta, Municipal, Ana Fabiola Araya Mejías, indica para la anterior, la solicitud que hago sobre solicitarle a recursos humanos, estaban de acuerdo que lo solicitemos para seguir trabajando en comisión, votamos 5 votos a favor, en firme.

Siendo las diecisiete horas con cuarenta y seis minutos, la señora Presidenta Municipal, Ana Fabiola Araya Mejías, da por concluida la sesión.

Ana Fabiola Araya Mejías
Presidenta Municipal

Ana Lía Espinoza Sequeira
Secretaría Concejo Municipal